

AVISO DE REMATE

Exp.156464-25/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.156464-25, propuesto por BANCO GENERAL, S.A., contra JANZEN ARMANDO NAVARRO HIDROBO, se ha señalado para el día **28 DE OCTUBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8600, FOLIO REAL Nº 451359 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE 130, CORREGIMIENTO LA CHORRERA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ. INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 2512473 DE ESTA SECCION.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 166.00m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 166.00m².
VALOR DE B/.6,806.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS BALBOAS).
VALOR DE TERRENO B/.6,806.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS BALBOAS).
VALOR DEL TRASPASO ES CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS (B/.40,358.00).
VALOR DE MEJORA ES B/.33,550.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS).
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LINEALES: NORTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 1854429, PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A. MIDE OCHO METROS CON TREINTA CENTÍMETROS 8.30M; SUR: LIMITA CON CALLE NUEVE 9 RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 316943 DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 1854429, PROPIEDAD DE SOCIEDAD EL LOTE CIENTO VEINTINUEVE 129, MIDE VEINTE METROS 20.00M; OESTE: LIMITA CON EL LOTE CIENTO TREINTA Y UNO 131, MIDE VEINTE METROS 20.00M.
NÚMERO DE PLANO: 80717-128534

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JANZEN ARMANDO NAVARRO HODROBO(CÉDULA 8-790-1390)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 06/DIC/2013

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y CON LIMITACION AL DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A.Y CON UN PLAZO DE 30 AÑOS CON UNA TASA DE INTE RES PREFERENCIAL DE 1.50% CON UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 1.75% (MAS VEASE FICHA 591217) . INSCRITA A DOCUMENTO 2512473, TOMO 2013, ASIENTO 238277, FECHA DE REGISTRO: 06 DE DICIEMBRE DE 2013..

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/.33,550.00). DESCRIPCIÓN: QUE HA CONSTRUIDO Y A SUS EXPENSAS Y CON UN VALOR DE B/33,550.00 UNA VI VIENDA UNIFAMILIAR MODELO ALBA DE UNA SOLA PLANTA PISO DE BALDOSAS, PA REDES DE CONCRETO TECHO FIBROCEMENTO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 64.45 MT2 Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA. INSCRITA A TOMO 2013, ASIENTO 238277, DOCUMENTO 2512473, FECHA DE REGISTRO 06 DE DICIEMBRE DE 2013..

RESTRICCIONES: OBSERVACIONES: RESTRICCIONES DE LEY QUE PESAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO INSCRITA A DOCUMENTO 2512473, TOMO 2013, ASIENTO 238277. FECHA DE REGISTRO: 06 DE DICIEMBRE DE 2013.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 11/ABR/2026, EN LA ENTRADA 144180/2026 (O) A FAVOR DE BANCO GENERAL. S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA



DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. YESIKA E. JARAMILLO M. EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 807-25 DE FECHA 06/nov/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 100-26 DE FECHA 06/ENE/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SOBRE BIEN INMUEBLE SIENDO LA PARTE DEMANDADA JANZEN ARMANDO NAVARRO HIDROBO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-790-1390 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON OCHENTA Y NUEVE (B/.36,426.89)

Servirá de base para el remate la suma de **B/.50,000.00** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.50,000.00, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.36,426.89, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice petionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 11 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
11-09-2026 10:15:07 AM
4mvm260911181q6

4mvm260911181q6